

# REGISTRO

del *Eco del Norte*.

T. 1.º Trujillo Miércoles 17 de Enero de 1838. N. 52.

*Se publica Miércoles y Sábado de cada semana.*

## Artículos de oficio.

El Ciudadano Luis Jose Orbegoso, Gran Mariscal, Presidente del Estado &c. &c. &c.

Considerando:

I. Que hallandome enfermo, no me es posible continuar en el despacho de los negocios públicos del Estado, que me fueron encomendados por el decreto protectoral de 21 de Agosto ultimo;

II. Que por el artículo 11 del mismo está dispuesto, que en caso de enfermedad del Presidente se organice un Consejo de Gobierno compuesto de los Ministros de Estado;

Decreto:

Art. 1.º Durante mi actual enfermedad los tres Ministros del despacho se harán cargo de la administración del Estado, formando al efecto Consejo de gobierno;

Art. 2.º Las facultades de este serán las mismas que detalla el mencionado decreto de 21 de Agosto.

Art. 3.º Los negocios se despacharán por los tres Ministros, rubricando ó firmando todos ellos las resoluciones y decretos que espidieren, y autorizándolos el Oficial Mayor del respectivo ministerio. Los oficios, que, conforme al artículo 3.º del citado decreto, debían ser rubricados por mí, y autorizados por el correspondiente Ministerio de Estado, serán rubricados por este, y autorizados por su oficial mayor.

Art. 4.º El Ministro del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima, a 4 de enero de 1838.—Luis Jose Orbegoso.—Por orden de S. E.—Jose Maria Galdiano.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL NORTE.

Comandancia Jeneral de Marina—Callao, 31

de Diciembre de 1837.

Ilustrisimo señor Jeneral, Jefe del E. M. del Ejercito del Norte.

Señor Jeneral.

Anoche a las 11 fondeo en este puerto la goleta de guerra *Peruviana*, procedente de Pisco, a donde, segun el adjunto oficio del capitán de aquel Puerto, entrò sin saber los tratados de paz y con el objeto de auxiliarse de viveres y aguada, que se le dieron para que pudiese llegar aqui, por orden del Sub-prefecto de Ica.

Debo hacer presente a U. S. I. que este buque es uno de los que segun los tratados de Paucarpata, deben devolversonos, por lo que U. S. I. se servirá decirme lo que S. E. disponga respecto a él.

Dios guarde a U. S. I.—Guillermo Miller

Capitania del Puerto—Pisco, Diciembre 28 de 1837.

Al I. S. Jral. Comandante Jral. de Marina.

Señor Jeneral.

Doi parte a U. S. I. que el 21 del presente fondeó en este puerto la goleta de guerra *Peruviana*, bajo la bandera chilena, y otra de parlamento, su Comandante D. Tomas de la Rueda, con 13 individuos de mar, incluso el maestro de viveres, y en absoluta necesidad de agua y viveres: de consiguiente sin noticia de su Escuadra y de los tratados de paz con Chile. El 22 por la mañana pasé a bordo con dicho Comandante, y allí me entregó una nota para el Gobernador de esta villa pidiéndole auxilio de lo que necesitaba para trasladarse al Callao. El citado Gobernador tubo a bien dirigirse al señor Sub-prefecto de la provincia y con su respuesta se le ha auxiliado los días de su estada en este puerto, y para tres días de navegacion, segun cuenta instruida para el espresado Sub-prefecto, y aviso al señor Jral., Prefecto del Departamento, con respecto a ser los fondos municipales. Todo lo que tengo la honra de ponerlo en conocimiento de U. S. I.

para lo que pueda convenir.

Dios guarde a U. S. I.—*Jose Revilla.*

*Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento.—Lima, a 31 de Diciembre de 1837.*

I. señor Jral. Jefe del Estado Mayor.

Ilustrisimo señor.

Con esta fecha acabo de recibir del Callao los partes que por mar se me han dirigido de Pizco a Ica, y que tengo el honor de acompañar a U. S. I. en tres piezas. Ellos son relativos al arribo de la Goleta de guerra *Peruviana* al Puerto de Pizco, que ha sido intimada de dirigirse al Callao. Ha llegado ya según se estrajudicialmente, conduciendo las comunicaciones inclusas; y su objeto ha sido ponerse a disposicion del Gobierno, abandonando la bandera chilena.—U. S. I. lo participará a S. E., que hará de este aviso el uso que juzgare conveniente.

Dios guarde a U. S. I.—S. J.—*Manuel de Aparicio.*

*Gobierno político Interino Pizco Diciembre 27 de 1837.*

Al señor Jeneral, Prefecto.

Pongo en noticia de US. que con fecha 21 del presente mes se ha anclado en este puerto la Goleta *Peruviana*, al cargo de su comandante D. Tomas Rueda, con doce hombres de tripulacion y con destino de entregarse a nuestras banderas, muy escaso de viveres; y este gobierno se ha servido auxiliarlo con lo muy preciso para que pase a ponerse a las ordenes superiores.—Lo que comunico a U. S. para su gobierno.

Dios guarde a US.—*Mariano Figueroa.*

*Sub-prefectura y Comandancia Militar—Ica, Diciembre 23 de 1837.*

Al Illmo. señor Jral. Prefecto.

La adjunta nota que tengo la honra de acompañar a US. me la ha dirigido el Gobernador de Pizco, y en ella avisa haber arribado a ese puerto la goleta de guerra *Peruviana* que se hallaba en la escuadra de Chile, y que su Comandante, ignorando los ultimos acontecimientos de la paz establecida por ambas Republicas, ancló en el Puerto, para ponerse a disposicion de las autoridades del Gobierno supremo.

Con este motivo, y absolviendo la consulta que me dirige dicho gobernador, le he prevenido que ordene al comandante de la goleta, zarpe inmediatamente de ese puerto con destino al del Callao, a fin de que se presente al señor Jeneral, Comandante Jeneral de la marina, ó al señor Jeneral Gobernador Litoral del mismo puerto, y que, por hallarse la tripulacion absolutamente sin recursos, provea de vi-

veres el buque para tres dias, cuyo gasto se satisfaga de los fondos Municipales, por la urgencia del caso, y por las circunstancias extraordinarias que incluye este suceso.

Igualmente ordeno al capitan del puerto de Pizco que por todos medios procure asegurar la direccion de la goleta al Callao, sin que quede motivo de recelar su extravio por el socorro de la necesidad que obligó al comandante chileno a arribar pacificamente a nuestra costa. De todo lo que doi parte a US. para su conocimiento superior, y el de S. E. el Supremo Gobierno, dignandose comunicarme en respuesta la aprobacion de esta medida.

Dios guarde a U. S. I.—*Manuel Quimper.*

*Gobierno Político Interino—Pizco, Diciembre 22 de 1837*

Al señor Coronel, Sub-prefecto de la provincia.

Ha fondeado en esta bahia la goleta de guerra *Peruviana*, y el capitan del puerto me ha presentado a su Comandante, el que dice haber arribado a este con el objeto de entregarse ignorando los acontecimientos que han ocasionado la paz entre la Republica de Chile y los Estados de la Confederacion Peru-Boliviana. A esta entrega le obligará, según entiendo, la miseria en que se hallaba la tripulacion, y el estado ruinoso del buque.

Dicho comandante me pide viveres para dirigirse al puerto del Callao, por no tener absolutamente como poderlo verificar sin este auxilio, pues han llegado a este al perecer por falta de dichos viveres. En esta virtud dirijo a U. S. esta, para que resuelva si se le franquean y de que ramo se han de proporcionar, cuya contestacion aguardo para resolver; la misma que se servirá US. dirijimela con este postillon, para que siga inmediatamente el expresado buque a su destino.

Dios guarde a US.—*Mariano Figueroa.*

*Cuartel Jral. en Lima, a 31 de Diciembre de 1837.*

Ilustrisimo señor Gran Mariscal, Comandante jeneral de Marina.

Yustrisimo señor.

Impuesto S. E. el Presidente y Jeneral en Jefe del Ejercito por el parte que U. S. I. se ha servido dirijir en esta fecha, que la goleta de guerra *Peruviana* ha fondeado en esa rada; me manda decir a U. S. I. que siendo este uno de los buques que debieron entregarse por los tratados de Paucarpata, ordene a su Comandante desembarque la tripulacion, tomándose razon de ella en la Comandancia jeneral, y que se le señale el surtidero al costado de la corbeta de guerra *Confederacion*, poniendo en este buque los hombres necesarios para su custodia, previo un formal inventario.

Dios guarde a U. S.—*Pio de Tristán.*

Cuartel Jeneral en Lima a 3 de Enero de 1838.

Ilustrisimo señor Gran Mariscal, Comandante Jeneral de marina.

Señor Jeneral.

Despues de haber hablado con D. Tomas Rueda, Comandante de la goleta de guerra *Peruviana*, ha dispuesto S. E. el Jeneral en Jefe Presidente del Estado, que los doce individuos de Chile que componian la tripulacion de aquel buque, y constan de la adjunta relacion permanezcan en ese puerto al cargo del referido Comandante, debiendo U. S. I. mandar se les de un alojamiento competente en el Arsenal ú otro punto que sea aparente, y que a cada uno de ellos se les suministre diariamente la racion de armada necesaria para su manutencion, mientras se dispone otra cosa; a escepcion del Comandante, a quien se le designará oportunamente la suma conveniente para su subsistencia.

Asi mismo manda S. E. que se observe siempre lo ordenado con fecha 31 del procsimo pasado, con respecto a que la goleta esté fondeada al costado de la *Confederacion* y custodiada por la jente de este buque, formandose un inventario de las existencias que hubiese en ella

Dios guarde a U. S. I.—*Pio de Tristan*,

Gobierno Litoral y Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra.—*Callao*, a 3 de Enero de 1838.

Ilustrisimo señor Jeneral, Jefe del E. M. del ejército del Norte.

Señor Jeneral.

A consecuencia de la orden suprema que U. S. I. se sirvió comunicarme con fecha de ayer, fué intimado esta mañana por el mayor del Departamento el Comandante de la goleta *Peruviana*, que desembarcase su tripulacion, disponiendo al mismo tiempo que la goleta fuese situada al costado de la *Confederacion*. El comandante, manifestando repugnancia a obedecer esta disposicion, se fué a bordo de su buque, picó el cable, y se puso a la vela con intencion de escaparse, habiendo al efecto conseguido de antemano bastantes viveres y aguada. Al observar esto, el Comandante de la *Confederacion* se dirijió con dos botes armados y el teniente Santillan, para contener la goleta cuya tripulacion rompió el fuego sobre los nuestros, matandonos un soldado; pero esto no impidió que nuestros marinos tomasen por abordaje la goleta, resultando cuatro heridos de su tripulacion. He puesto en arresto al Comandante y marineria de la *Peruviana*, hasta que S. E., instruido de este acontecimiento, me ordene lo que estime conveniente.

Dios guarde a U. S. I.—*Guillermo Miller*.

ADICION.—En este momento acabo de recibir el adjunto parte del Comandante de la corbeta *Confederacion*—*Miller*.

Comandante de la Corbeta de Guerra Confede-

racion—*Ab ancla en el Puerto del Callao, y Enero 3 de 1838.*

Al Illmo. señor Gran Mariscal D. Guillermo Miller, Gobernador Litoral y Comandante Jeneral de la provincia del Callao.

Ilustrisimo señor Gran Mariscal.

A las cinco de la tarde del dia de hoy, viendo que la goleta *Peruviana* chilena largaba sus velas y la cadena por chicote, hize en el momento embarcar el 2.º bote con siete soldados y al teniente Santillan, a pesar que dicha goleta viendo se hacia a toda prisa a la vela, hize tambien mandar embarcar mi chalupa y la lancha que fué sobre ella. A la llegada de la distancia de tiro de fusil me largaron unos quince ó veinte tiros; los cuales fueron contestados por los siete soldados que iban en la embarcacion antes dicha; y viendo, sin embargo, que el bote no alcanzaba, fue la chalupa sobre la goleta, y así pude conseguir su abordaje, como el de tomarla presa con su comandante y marineros, los cuales he mandado a disposicion de U. S. I., teniendo muerto a un soldado de mi buque, y heridos cuatro de los chilenos.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de U. S. I. para los fines consiguientes.—*Ilustrisimo señor Jeneral—Jorge French*.

*Lima*, Enero 4 de 1838.

Vuelva al Illmo. señor Gran Mariscal, Gobernador de la provincia Litoral del Callao y Comandante Jeneral de marina, para que disponga se forme un sumario, con el objeto de esclarecer las causas que motivaron la fuga que emprendió el comandante de la goleta de guerra *Peruviana*, como así mismo las personas y medios con que adquirió los auxilios necesarios para verificarla.—*Tristan*.

## Exterior.

TEMPORAL EN LAS ANTILLAS.

Desgracias de Santómas.

THE TIMES (ART. EDITORIAL.)

*Santómas*, miercoles Agosto 9 de 1837,

Hemos procurado dar hoy algunas noticias y pormenores de la calamidad que ultimamente azotó esta Isla; pero estamos bien convencidos de que somos incapaces de tratar este asunto con la exactitud que corresponde, y por tanto apelamos a la indulgencia de nuestros lectores, asegurandoles que no dejamos de conocer tanto como ellos los defectos de estas noticias. Agradeceríamos a todos nuestros amigos que se encuentren dispuestos a favorecernos con una sucinta y mejor relacion de los sucesos que ocurrieron en la noche del 2 del corriente, que se sirviesen darnosla, mencionando las particularidades que no hayan llegado a nuestro conocimiento en la confusion que sobrevino en aquel acto.

Hemos sido decir que de 200 a 300 casas vinieron abajo y muchas de ellas casi enteramen-

te destruidas. Sabemos también con sentimiento que las pérdidas sufridas son mas en lo jeneral de lo que pensábamos el sábado.

### EXTRACTO.

*Observaciones hechas durante el huracan del 2 de Agosto.*

Por la mañana el viento soplabá del N. suave y variable con inclinacion ácia el O. El huracán se aumentó por grados desde las 2 de la tarde con grandes fugadas de viento del N. O. al N. O.

La situacion natural del barómetro ingles a qui es de 23 pulgadas 84 lineas, reducida la escala al nivel del mar.

Dia 2—A las once y media de la mañana estaba el barómetro en 29 pulgadas 75 linea. A la una y media de la tarde en 29, 68, y fue bajando progresivamente hasta las siete y 50 minutos de la noche que estaba en 27 pulgadas 93 lineas. Asi permaneció 40 minutos, y luego empezó a subir hasta 28 pulgadas 95 lineas [a las 9 y 40]. A las 4 de la tarde se hizo una señal, y se tiró un cañonzo del observatorio de Mr Kjars anunciando una tempestad. A las cinco se aumentó el huracan con una fuerza espantosa, soplando el viento entre N. E. y N. O. hasta las siete y media en que repentinamente calmó, y continuó así hasta las ocho y 40 minutos, en cuya hora volvió de nuevo a soplar el viento del S. con una lluvia copiosa y con truenos y relámpagos durante todo el tiempo de la tempestad. A las 10 y 30 minutos disminuye la tempestad. A las 11 y 40 prende fuego en la Ciudad.

Dia 3—A las 5 y 30 minutos de la mañana muy nublado, alguna lluvia y el viento al S. O.

Dia 4 y 5—Sin novedad.

Segun avisos recibidos por buques llegados de E. y O. despues del huracan, la direccion de este ha sido entre O y O. NO., y progresaba en razon de 14 millas por hora.

Segun el mismo papel, de 42 buques de todos portes que habia en la bahía 7 permanecieron anclados y sufrieron poco daño, y los 35 restantes, unos se fueron a pique y otros se bararon, perdiendo de sus tripulaciones 19 hombres teniendo dos heridos, y salvandose los demas.

### DESGRACIAS DE BARBADA.

[Tomado del Nuev Times Julio 28]

De 31 buques que habia en el puerto 21 fueron a tierra totalmente destruidos. 3 salieron al mar y 1 permanecieron anclados durante el huracan.

[Eco del Norte num. 51]

## El Registro.

En nuestro numero anterior impusimos a nuestros lectores del arribo de la goleta peruviána a Pizco y de allí al Callao, donde nadie pudo esperar intentase su comandante una fuga tan inverificable como deshonrosa a un oficial en quien debian suponerse sentimientos propios de un caballero; pero los documentos oficiales que insertamos hoy nos manifiestan el escandalo que ha ofrecido aquel Señor insultando las leyes de la hospitalidad y queriendo reproducir el inaudito suceso del Aquiles rabandose nuevamente el buque que, aun sin el tratado de Paucarpata, no debia nuestro Gobierno permitir tremolase en el por mas tiempo el pabellon chileno. Es preciso decir que el Gobierno de Santiago ha transmitido a todos sus subalternos un modo de conducirse muy ajeno de los ciudadanos que pertenecen a una nacion medianamente ilustrada. Todos los dias está ocurriendo en las diferentes guerras de ambos mundos que los individuos a quienes cuales quiera incidentes ponen en manos de sus enemigos, quedan prisioneros, detenidos o cuando me-

nos juramentados; es claro pues que sino se hubiese celebrado la paz cuando la peruviána se vio forzada a presentarse en Pizco por evitar la muerte cierta que le amenazaba, su comandante y tripulacion debieron quedar a merced de nuestro Gobierno y salvado sus compromisos; luego todo acto hostil que quisiese en cometer posteriormente podria castigarseles con arreglo a las leyes de la guerra que rijen el universo.

No es menor la falta del oficial Rueda en las circunstancias que la cometió: hecha la paz con el Plenipotenciario de su Gobierno y hallandose en nuestro dominio, no pudo dietarle su honor otra cosa que esperar el resultado de la negociacion tanto mas, cuanto que en ella se estipulaba que el referido buque y dos mas debian estar en nuestro poder aun antes de la ratificacion y que sino sucedió así con el *arequipeño y barca Santa Cruz*, fué por un rasgo de la inimitable jenerosidad de nuestro Protector. Se deduce por consiguiente que aquel señor oficial ha procedido muy torpemente y haciendose digno de q' su accion se considere un atentado de los principios mas tribiales del honor: que su conducta le somete al rigor de las medidas que todo gobierno puede dictar para la seguridad de sus propiedades y que habiendo intentado su fuga corrompiendo la moral de las personas que le proporcionaron viveres y aguada, se le debe declarar un conspirador y juzgarle como a tal. Podriamos adelantar algo mas acerca de un proceder que aumenta el catalogo de los sucesos escandalozos que ha ofrecido Chile en la pasada guerra, si el prolijo Editor del Eco del Norte no hubiese ventilado la cuestion tan satisfactoriamente en su numero 55. Han sido demasado notorios los esfuerzos de todas nuestras autoridades por evitar el derramamiento de la sangre americana, así como la jenerosidad de todos los ciudadanos de la Confederacion que solo apetece la paz. Mas si el Gobierno de Santiago y los ciudadanos chilenos, se obstinan en decidir la cuestion pendiente con las armas, aun que con dolor aceptaremos la provocacion y manifestaremos al mundo entero que sabemos defender nuestro honor.

Nos ha sido harto sensible la separacion del mando a que se ha precisado nuestro Presidente por la indisposicion de su salud; ligados a su persona por mil titulos que nos obligan a una estimacion personal conocemos al mismo tiempo su desidido patriotismo y consagracion al trabajo por la felicidad de su pais; extrañáremos por consiguiente su particular afeccion acia este Departamento que le dió el ser y donde residen los objetos mas caros de su corazon. En este conflicto nos consuela la probidad y rectitud de los Ministros a quienes ha delegado el mando y la esperanza de que convalecido en brebe tiempo, se vuelva a hacer cargo de la Administracion que tan acertadamente ha dirijido proporcionandonos aquellos dones que la guerra civil y la anarquia nos alejaron por tanto tiempo. Mientras tanto su influencia continuará produciendo ventajas é inspirando al consejo de Gobierno ese espíritu de orden y tranquilidad tan apetecido y necesario para prosperar.

### A V I S O .

Sabemos por la correspondencia particular de Chachapoyas recibida en el ultimo correo q' la Epidemia de aquel Departamento está reducida á una afeccion biliosa que felizmente há cedido al uso continuado de Naranjadas y que aunque en Moyobamba murieron algunos á quienes atacaron las fiebres biliosas estacionales, no fué excesivo el numero de muertos y que en el dia se curan todos con el uso de los sub-acidos y los diluentes.

Imprenta del Estado por Rodolfo Vasquez.